

ALERTA SANITARIA

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 045-2024
Bogotá, 28 Febrero 2024

**“ARTROMAX”, “DIABETES CONTROL”, “MAX MAN”, “VISIUM PROM”, “PROSAVIX”,
“LIPUS CORPUS”, “PROSTA SLIM”**

Nombre del producto: “ARTROMAX”, “DIABETES CONTROL”, “MAX MAN”, “VISIUM PROM”, “PROSAVIX”, “LIPUS CORPUS”, “PROSTA SLIM”

“ARTROMAX”, “DIABETES CONTROL”, “MAX MAN”, “VISIUM PROM”, “PROSAVIX”, “LIPUS CORPUS”, “PROSTA SLIM”

Principio Activo: ÁCIDO ASCÓRBICO - ÁCIDO FÓLICO - FUMARATO FERROSO

Fuente de la alerta: Denuncia

No. Identificación interno: MA2401-023



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, advierte a la ciudadanía

sobre la comercialización fraudulenta de los productos “ASTROMAX”, “DIABETES CONTROL”, “MAX MAN”, “VISIUM PROM”, “PROSAVIX”, “LIPUS CORPUS”, que se promocionan para el control de diferentes patologías como Artritis, Diabetes, disfunción eréctil, migraña e hiperplasia prostática.

Bajo los nombres comerciales “ASTROMAX”, “DIABETES CONTROL”, “MAX MAN”, “VISIUM PROM”, “PROSAVIX”, “LIPUS CORPUS”, “PROSTA SLIM” no cuentan con un registro sanitario aprobado y emitido por la autoridad competente, por lo que su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver Imagen).

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, se trata de productos fraudulentos que, al no encontrarse amparados bajo un registro sanitario, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia representando un riesgo para los consumidores. Adicionalmente, se desconoce su contenido real, trazabilidad, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de producto, indicando el peligro que representa para la salud de los consumidores, e igualmente hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad del producto.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique el número de registro sanitario del producto antes de utilizarlo, confirmando su autenticidad a través del siguiente link <https://www.invima.gov.co/atencion-al-ciudadano/consulta-avanzada-registros-sanitarios>, seleccionando en grupo el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir los productos “ASTROMAX”, “DIABETES CONTROL”, “MAX MAN”, “VISIUM PROM”, “PROSAVIX”, “LIPUS CORPUS”, “PROSTA SLIM” comercializados como suplementos dietarios para diferentes enfermedades, con las características previamente descritas.

2. No compre medicamentos o suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que este producto puede contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo este producto:

a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.

b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre

los lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://primaryreporting.who-umc.org/CO> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar este producto.

2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.

3. Informe al Invima en caso de hallar este producto en algún establecimiento o canal web.

4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto “ASTROMAX”, “DIABETES CONTROL”, “MAX MAN”, “VISIUM PROM”, “PROSAVIX”, “LIPUS CORPUS”, “PROSTA SLIM”, comercializado como suplemento dietario para diferentes enfermedades, se debe indicar la suspensión del consumo de estos e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.

2. Notifique al Invima sobre la adquisición del producto mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto comercializado de manera fraudulenta.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar este producto previamente mencionado, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren el producto previamente mencionado y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**
- **Consultar registros sanitarios**

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- **Farmacovigilancia**
- **Reactivovigilancia**
- **Tecnovigilancia**